

## **INDICACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN PRESENCIALES**

### **Condiciones para el desarrollo de las pruebas de evaluación presenciales**

- Se ha asignado el número de aulas necesarias para todos los estudiantes teniendo en cuenta los aforos reducidos COVID-19.
- La organización de las aulas maximiza el tiempo libre entre los exámenes para facilitar una mayor ventilación de los espacios.
- El personal de Mantenimiento y el del Servicio de Prevención controlará diariamente los niveles de ventilación en todos los edificios donde se realicen pruebas de evaluación presenciales.
- Todos los edificios cuentan con señalética de accesos y flujo de movimiento de personas.
- Se han reforzado los servicios de auxiliares y de vigilancia.
- Disponibilidad de máquinas de *vending*. Se han dispuesto papeleras con tapa y pedal para poder depositar pañuelos y cualquier otro material desechable.
- De forma paralela al periodo de exámenes, esta semana comienzan las pruebas diagnósticas antigénicas para los estudiantes en paralelo a nuestro periodo de exámenes. Se han habilitado dos espacios en la Universidad para realizar las pruebas diagnósticas.
- La calefacción está en funcionamiento permanente desde el viernes 15 de enero.

## **INDICACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN PRESENCIALES**

Estas indicaciones recogen en un único documento, y de forma resumida, todas aquellas medidas establecidas en los diferentes protocolos e instrucciones publicados con anterioridad y están dirigidas a estudiantes, PDI y PAS que intervengan durante las pruebas de evaluación presenciales. Además, se incluyen nuevas medidas de refuerzo adecuadas a las condiciones actuales.

### **Antes del inicio de las pruebas de evaluación presenciales**

**1.-** Aquellas personas implicadas en las pruebas de evaluación que: a) sean casos confirmados COVID-19, b) presenten síntomas asociados a la misma (tos, fiebre, dificultad para respirar, pérdida de olfato y/o gusto, dolores musculares, diarrea, dolor de garganta, dolor torácico, cefalea, etc.) o c) sean consideradas contactos estrechos de enfermos confirmados COVID-19 no podrán asistir a las pruebas presenciales, mientras su situación médica no cambie. Todos estos casos deberán estar documentalmente justificados y ser notificados al servicio médico (personal de la universidad) o a través del formulario habilitado en la página web (estudiantes).

**2.-** Dentro del campus será obligatorio el uso y correcto ajuste de mascarilla en todo momento.

**3.-** Para escalonar en la medida de lo posible el acceso de los estudiantes, dentro de la franja horaria asignada a la prueba, y teniendo en cuenta su duración, el examen deberá comenzar a aquella hora que permita que la finalización de la prueba tenga lugar en los últimos 30 minutos de la franja horaria<sup>1</sup>. El docente deberá comunicar a los estudiantes a través de Aula Virtual la hora exacta de comienzo del examen, siempre dentro de la franja asignada.

**4.-** En todos los casos se ha establecido señalética indicativa de los accesos y salidas de cada edificio, así como los flujos de circulación de personas en los espacios comunes. Además, en todos los edificios se han publicado infografías informativas sobre el comportamiento en las aulas.

**5.-** Se dispondrá de los dispensadores de hidrogel necesarios, atendiendo al número de estudiantes previsto en las diferentes aulas asignadas.

**6.-** El acceso a las aulas se llevará a cabo de manera ordenada. Los estudiantes deberán permanecer todo el tiempo que sea posible en los espacios abiertos fuera de los edificios. En los diez minutos inmediatamente anteriores al comienzo del examen deberán situarse en las zonas próximas a las puertas de las aulas, permaneciendo junto a las paredes de los corredores y con la mayor distancia de seguridad posible, en silencio y dejando libre la zona central de los pasillos. Si el examen requiere llamamiento, éste se realizará una vez que los estudiantes se hayan sentado en el aula. Los estudiantes deberán tener encima de su mesa el DNI o pasaporte en vigor. Durante este proceso se deberá procurar mantener la distancia mínima de seguridad de 1 metro.

---

<sup>1</sup> Si la franja horaria asignada al examen es de 11:00 a 13:00 horas y el examen es de 90 minutos, se recomienda que comience, por ejemplo, a las 11:15 y finalice a las 12:45.

## **INDICACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN PRESENCIALES**

### **Durante la realización de las pruebas de evaluación presenciales**

**7.-** La disposición de los estudiantes dentro de las aulas atenderá a los aforos establecidos, debiendo ocuparse únicamente los asientos habilitados y marcados a tal efecto.

**8.-** Se prohíbe el uso de las perchas y la acumulación de las pertenencias de todos los estudiantes en las tarimas u otras zonas del aula. Cada estudiante deberá colocar individualmente sus pertenencias en el asiento libre que tenga situado al lado.

**9.-** Para incrementar la ventilación natural y mecánica, en cada cambio de examen las ventanas deberán permanecer abiertas, debiendo mantenerlas abiertas durante, al menos, los 10 primeros minutos del examen, siendo preferible que permanezcan abiertas todo el tiempo que sea posible. La calefacción permanece conectada de forma ininterrumpida desde el viernes 15 de enero para mantener la temperatura interior lo más confortable posible.

**10.-** Durante la entrega y recogida de exámenes se evitará en todo momento el contacto directo entre los estudiantes y entre éstos y los docentes. Por ello, siempre que sea posible, deberá entregarse el enunciado de la prueba en cada uno de los puestos asignados en el aula a los examinandos, antes de que accedan a la misma.

**11.-** Si los docentes consideraran oportuno responder a preguntas durante las pruebas, se atenderán procurando mantener siempre la distancia interpersonal mínima. Con el fin de limitar la interacción entre los asistentes al aula, se aconseja establecer un tiempo máximo para plantear dudas.

**12.-** No se podrán compartir objetos personales ni bolígrafos, lápices, calculadoras, material de dibujo, etc.

**13.-** Se procurará que el estudiante deposite los enunciados y respuestas de los exámenes en un “contenedor” situado en la mesa del docente (caja de cartón, cuadernillo de papel abierto o folio doblado a modo de cuadernillo), evitando el contacto entre estudiante y docente.

**14.-** El estudiante que vaya finalizando la prueba, levantará la mano y esperará que el docente le autorice a levantarse para realizar la entrega de una forma ordenada. Cuando la salida se realice simultáneamente por un número elevado de estudiantes, éstos deberán abandonarla también de forma ordenada, comenzando por aquel estudiante situado más próximo a la puerta. Los estudiantes permanecerán en el interior de los edificios el tiempo mínimo indispensable.

**15.-** Los exámenes de carácter práctico o desarrollados en instalaciones específicas deberán realizarse, además, de acuerdo con las normas en materia de seguridad y prevención adoptadas para la realización de las actividades formativas prácticas durante el periodo lectivo.



## INDICACIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN PRESENCIALES

### Al finalizar las pruebas de evaluación presenciales

**15.-** Al terminar la prueba, las ventanas del aula deberán quedar abiertas.

**16.-** Se recomienda no comenzar la corrección de los exámenes antes de que hayan transcurrido tres horas tras la finalización de la prueba.

**17.-** No están permitidas las reuniones en grupo en ningún lugar del campus en las que no se respete la distancia interpersonal de seguridad.

**18.-** Se recuerda que está prohibido fumar en el interior de todas las instalaciones y también en los accesos a los edificios y aceras circundantes. Únicamente se permite fumar al aire libre cuando se pueda garantizar en todo momento una distancia de seguridad de 2 metros con cualquier otra persona.

Por último, se recuerda que toda la Comunidad Universitaria ha de cumplir con el “deber de cautela”, debiendo adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19, así como la propia exposición a dichos riesgos.

### DOCUMENTACIÓN COMPLETA

- [Protocolo de adaptación de la docencia COVID-19. Curso 20/21](#)
- [Protocolo en materia de prevención, limpieza y desinfección](#)
- [Recomendaciones e instrucciones para la realización y adaptación de las pruebas de evaluación presenciales](#)

### INFOGRAFÍAS

- [Normas de prevención durante los exámenes presenciales](#)
- [Ventilación de aulas y otros espacios docentes](#)
- [Normas generales en las aulas](#)
- [Normas específicas en las aulas](#)
- [Pautas de movimiento y circulación de personas](#)
- [Actividad docente presencial](#)
- [Ventilación de aulas y otros espacios docentes](#)